

LA CREACION DE BOLIVIA Y LA SANTA ALIANZA

Santos Rodolfo Cortés (*)

La victoria contundente y decisiva de la Batalla de Ayacucho que obtuvo el general en jefe del Ejército Libertador, el día 9 de diciembre de 1824 sobre las fuerzas militares absolutistas de Perú, que comandaba el Virrey José de La Serna, generó circunstancias históricas que envolvieron los escenarios políticos y diplomáticos de América y Europa.

La liquidación del poderío monárquico en el Nuevo Mundo de 18.000 soldados por los 6.000 de las tropas nacionalistas en aquella gloriosa jornada, permitió la reafirmación y seguridad de la independencia de los Estados americanos, reiteró el triunfo del sistema republicano y consolidó la propiedad y posesión del territorio hemisférico ante el derrumbe del antiguo Señorío de Las Indias por abdicación de sus titulares y reconquista de sus habitantes patriotas.

Eso descartaba la presencia hispánica en el acontecer continental por el obligado mutis y defenestración, pero la ideología del absolutismo monárquico, convertida ahora en partido clandestino, heredó los instrumentos de lucha idóneos de la época para combatir y frenar el avasallante movimiento de soberanía popular impreso en las actas de independencia de las nuevas nacionalidades.

A despecho de su condición críptica, la actividad disolvente, ambición desmedida, inhabilidad y carencia de mensaje, desbandaron en facciones a esas derrotadas congregaciones que ya se habían infiltrado en las cortes virreinales, el Clero y las Fuerzas Armadas con el definido plan de Restauración del Viejo Régimen y reimplantar el dominio estamental en esas antiguas colonias.

Consta en la documentación oficial emanada del Comando Expedicionario del Ejército Libertador, la asamblea Constituyente de Chuquisaca y de la

(*) Individuo de Número (E).

Presidencia de Bolivia, inserta en el Archivo del Gran Mariscal de Ayacucho, las intrigas, iniciativas y planes desintegradores de esos grupos hostiles.

Existen bien fundadas sospechas de los influjos de la Santa Alianza en esos torvos manejos pese a la aparente distancia geográfica por tener su sede en las capitales de los Imperios de Rusia, Austria y Prusia, desde el momento de su erección, el día 26 de septiembre de 1815, como una Entente de Naciones Europeas cristianas, obligadas a detener el resurgimiento de cualquier potencia que usurpara la soberanía de sus territorios, como lo realizara en el pasado inmediato Napoleón Bonaparte, en nombre de los postulados de la Revolución Francesa.

Hasta el momento de su indeseable intervención en los asuntos particulares de los Estados americanos, por haberse emancipado de la tutela de sus metrópolis, adoptado el sistema republicano y transferido al pueblo la soberanía que antes residía en los titulares de las coronas europeas, aquella entidad internacional tenía los méritos sobresalientes de haber sido la primera comunidad de naciones estables para propósitos e imperativos comunes, el más antiguo organismo que reglamentó las relaciones entre los países y representado el papel de ejecutor de las decisiones del Congreso de Viena.

Este predecesor del parlamento paneuropeo moderno le endosó como legado fecundo la Abolición del Tráfico de Esclavos, la Libertad de Navegación por los Ríos Intermedios, Regulación de los Intercambios o Tratados y el Retorno a las Fronteras Justas e Históricas, que fueron útiles postulados del Derecho Internacional Público. Sus adversarios y detractores le han censurado sus posturas apasionadas en torno a la Defensa del Principio de la Legitimidad Divina y Absoluta de la condición de Gobierno de los Reyes y Emperadores o la Restauración de los Monarcas derrocados por las Revoluciones Liberales Burguesas.

La parte positiva de su herencia tuvo abolengo en los Convenios de Paz de Westfalia de 1648, que había puesto fin a la Guerra de los Treinta Años, el Principio del Respeto Recíproco, Admisión de los Gobiernos que aplicaran normativas diplomáticas que no colidieran con sus acervos legales y abandono del Arbitraje obligado del Papa, sustituyéndole por el dialogo y el entendimiento directo.

No estuvo exento de influjo en sus raíces las bases del Tratado de Utrecht de 1713, en que se demostró el derecho de los países a declarar la guerra, se autorizaba la neutralidad, se adoptó la búsqueda de crear una Sociedad de Estados y se admitieron las figuras de las Treguas, los Armisticios y las Capitulaciones, como derechos escritos de las Naciones beligerantes.

Con estos antecedentes, que daban prestigio y dominio en el lar europeo, la Santa Alianza prorrogó su investidura de jerarquía universal, desde que, por diversas vías políticas, diplomáticas y militares, secretas o públicas, sometió los últimos reductos republicanos y parlamentaristas que clamaban por la transferencia de los poderes soberanos a los pueblos por haber fracasado el ensayo monárquico absolutista. En adelante, encaminaron sus esfuerzos hacia la posibilidad de liquidar las tentativas de establecimientos de repúblicas en América promovidas por las burguesías territoriales descendientes de españoles o criollos, que integraban movimientos clandestinos o públicos, de orden nacionalista, para crear nuevas patrias.

Sería pertinente rememorar que, en su génesis y desarrollo, influyeron las antiguas estrategias paneslávicas y caucásicas, para expandir hacia los puntos cardinales euroasiáticos, la Santa Rusia, de donde derivó el nombre, aplicado por su diseñador, el Emperador Alejandro II, dentro de límites místicos que envolvían añejas pugnas de la ortodoxia oriental y el catolicismo, junto con un proyecto inolvidado, de una salida al Océano Atlántico, como ya lo habían logrado con el Pacífico, el Mediterráneo y el Báltico.

Eso explicaría las virtuales evasivas del Vaticano, de participar de modo activo, en aquella Entente, cuya santidad no tenía sello ni anuencia romana como lo dejó muy claro, en oportunas intervenciones en el Congreso de Viena, el honorable Cardenal Ercole Consalvi, antiguo Secretario de Estado del Papa Pío VII, a cuyas deliberaciones concurrió para lograr el reconocimiento de la territorialidad de la Iglesia Católica en Italia.

La prensa europea y americana se habían hecho eco del rumor que corría por las cancillerías, de haberse tomado la decisión secreta de establecer en las capitales de España y Portugal, las agencias políticas para desarrollar las estrategias de reconquista de las antiguas colonias de ultramar, ahora convertidas en repúblicas con sus constituciones propias, en cuyos textos repudiaban el antiguo tutelaje y reiteraban su voluntad definitiva de permanecer independientes de toda potencia extranjera.

Mucho más significativo era, sin embargo, la delegación que habían conferido los magnates y artífices de aquella congregación de imperios y reinos del Viejo Mundo al Emperador del Brasil, para servir de líder y paladín de esa reconquista considerada la circunstancia de carecer esa Liga de Naciones agresoras, de una escuadra que se igualara o equivaliera a la de Inglaterra, que había adoptado la posición de neutral, para negociar la reconciliación y fungir de última instancia en términos de mediación y arbitraje.

Las limitaciones económicas, financieras y navales de España, le impedían maniobrar desde sus puertos atlánticos o mediterráneos o cubanos o de Puer-

to Rico contra las nuevas naciones independientes de origen hispánico y les obligaba a solicitar el auxilio de Francia o Portugal o Brasil, para los efectos del rescate presunto que aspiraba de sus antiguas posesiones americanas.

Eso explicaba la inestabilidad fronteriza del Imperio brasilero con Argentina, Paraguay, Bolivia y Perú, por las agresiones directas e inocultables propósitos de apoderarse de las provincias que pertenecían a esos países con la excusa de no reconocer los gobiernos republicanos surgidos de libres elecciones y mandatos constitucionales que proclamaban el principio de *uti possidetis juris* que las hacían inviolables y sagradas por haber sido heredadas del antiguo Señorío de Las Indias.

Aunque nunca lo expresaron en lenguaje diplomático y político, imaginaban los titulares del flamante trono imperial suramericano que tenían derechos dinásticos sobre la territorialidad americana por haberla heredado de la casa Borbón, con la suya de Braganza. Si aquello fue un ensayo para explorar las reacciones de las Cancillerías de Colombia, Perú, Bolivia, Chile, Paraguay y Buenos Aires y un modelo de anexión de toda provincia limítrofe a Brasil que fuera conquistada por sus armas, al abjurar de la Capitulación de Ayacucho y repudiar el sistema revolucionario patriótico, es algo que permanecerá como incógnita, pero sí quedó la certeza de las ambiciones territoriales del Imperio sobre sus vecinas hispánicas, mediante el soborno, la presión, la amenaza y el avance paulatino.

El genio diplomático y la habilidad estratégica de Antonio José de Sucre, se conjugaron para dar respuesta adecuada y certera a las pretensiones confederadas brasileras, para apropiarse de los territorios emancipados de España, con el argumento de la denuncia del Armisticio del 9 de diciembre de 1824.

No en vano se apresuró a dar instrucciones al comandante general presidente de Santa Cruz sobre los métodos y recursos para repeler la invasión de los 200 soldados brasileros que se habían internado hasta cuarenta leguas de esa capital; en carta oficial desde Chuquisaca el día 11 de mayo de 1825. En su texto, le informaba que envió al coronel López con 300 hombres, 500 fusiles, 2.000 cartuchos y 6.000 pesos para los gastos de la campaña que imaginaba expeditiva, por las condiciones de su jefe. Estaba facultado para aumentar sus contingentes con reclutas locales, obtener el apoyo logístico de los habitantes, tratar a los invasores como piratas, ladrones y facinerosos, penetrar el interior de la Provincia de Matogroso, hasta rendirla, en represalia por los actos de Chiquitos y disuadirles de su tentativa de usurpar la Banda Oriental que pertenecía al antiguo Virreinato de La Plata.

En igual sentido, dirigió una nota sobre el suceso desde Chuquisaca, el 20 de mayo de 1825, al Presidente de las Provincias Unidas, indicándole que dis-

ponía de 11.000 soldados para la contingencia de una guerra contra el Imperio brasileiro, con una incursión penetrante que les obligara devolver las provincias orientales, que le habían arrebatado mediante tregua o capitulación.

No tardaron las autoridades brasileiras en darse cuenta de la ilegalidad y usurpación de aquella absurda confederación de provincias fronterizas, por su inutilidad y provocación, al crear una hostilidad que era incompatibilidad con la política neutral, el sistema de paz y el respeto al Derecho de gentes que preconizaba su emperador don Pedro I.

Todo eso, fue estampado en un Acta, suscrita el 21 de mayo de 1825, en la Ciudad de Matogroso, por Manuel Alvis de Cunha, Juan Páez de Acebedo, Manuel de Lima, Constantino de Ribeiro de Fonseca y Manuel José de Araujo y Silva, al corregir el error, dar las excusas necesarias y deplorar el acontecimiento, con la promesa de olvido y mejorar las relaciones. La prisa del Alto Mando castrense y de la cancillería Carioca, para adueñarse de las reliquias territoriales de los antiguos Virreinos, Presidencias y Capitanías Generales suramericanos se explicaba entonces porque en la Batalla de Ayacucho, España fue expulsada del escenario militar y naval. Eso fue aprovechado por la Corte Imperial brasileira, para proclamar que esos espacios quedaban libres, sin jurisdicción específica, porque los tratados de límites habían sido suscritos con la Corona Española y por no existir todavía un reconocimiento oficial de las nuevas repúblicas, quedaban al arbitrio de su poderoso vecino. No fue una casualidad que entraran conjuras y conversaciones con los generales derrotados españoles, para desconocer y denunciar el Tratado de Armisticio, firmado después de aquella gloriosa jornada, para que conservaran los armamentos, las tropas y recursos de todo género, para continuar la lucha y resistir la entrega de las provincias que estaban bajo su comando directo.

Se deslizaron noticias fehacientes que el partido monárquico de Perú y la cúpula del ejército hispánico altoperuano habían recibido ofertas de armas, municiones y dinero para financiar las intrigas de inobediencia a las cláusulas de aquel generoso convenio de paz, que estipulaba la rendición formal, su retorno a la patria nativa con honores, ingreso al ejército patriota con igual rango, derecho de nacionalidad si juraban la Constitución y Leyes republicanas, el canje de prisioneros y devolución de los heridos.

Consta en documentación pertinente que el general Pedro Antonio de Olañeta, había recibido dinero suficiente para adquirir armamentos para equipar un contingente de 4.000 hombres para oponer resistencia a las tropas del Gran Mariscal de Ayacucho, que traía instrucciones de pasar el Desaguadero para imponer el cumplimiento del articulado de aquel magnánimo Armisticio, que fue entregado al virrey don José de La Serna la víspera del combate y al

momento de concluirse, sin corrección alguna, pese haber sido rechazado en un momento de triunfalismo iluso.

La alternativa de una derrota adicional había sido preparada en términos de redactar capitulaciones de entrega de los territorios de las provincias que fueran fronterizas con el Imperio de Brasil, constituyéndolas en anexos de las entidades y estructuras políticas que en adelante estarían bajo su jurisdicción, sin otras causas que la negativa de los jefes militares monárquicos españoles de acatar aquella paz obligada que consideraban una traición virreinal y una deserción de los derrotados.

Toda esa política insensata que aspiraba usurpar los antiguos dominios españoles en Suramérica, fue considerada por Simón Bolívar, Antonio José de Sucre y sus lugartenientes y partidarios, como una velada amenaza de la Santa Alianza, cuyo Agente Hemisférico, era el emperador de Brasil, a la que hubo de oponer el Congreso de Panamá, la Gran Confederación.

La rendición

Para los patriotas americanos resultó una insólita iniciativa y un ultraje a la dignidad de sus asuntos internos, y la entrega formal del territorio, ejército, armamento, ganados, frutos, capitales, archivos e instituciones de la provincia de Chiquitos del Alto Perú, bajo la protección de Su Majestad Imperial Pedro I de Brasil, realizada por don Sebastián Ramos, coronel de caballería de los Reales Ejércitos de España, gobernador político y capitán general de la región limítrofe, el 28 de marzo de 1825, en el palacio de gobierno de la capital de Matogroso en nombre de Su Majestad Católica Fernando VII.

En el orden jurisdiccional tocaba, por mandato virreinal, a ese titular de aquella gobernación y comandante de tropas derrotadas, cumplir con todas las cláusulas y permanecer en su cargo y cuartel, hasta finiquitar las formalidades de transferencia provincial a su inmediato sucesor designado por el gobierno republicano, y aunque el Tratado de Capitulación de Ayacucho, suscrito el 9 de diciembre de 1825 entre el teniente general español don José de Canterac en nombre del virrey don José de La Serna y Antonio José de Sucre, general en jefe del Ejército Unido Libertador del Perú, limitaba hasta el Desaguadero su mandato, había sido convenido que los gobernadores políticos y agrupamientos castrenses del Alto Perú tendrían esa obligación de desarme y rendición por pertenecer al antiguo Virreinato del Río de La Plata.

Eso fue lo que, con gran decoro y patriotismo, hicieron en sus momentos el coronel don Francisco López en Chuquisaca el 22 de febrero, el teniente coro-

nel don Francisco del Valle, Jefe del Estado Mayor de las fuerzas españolas del Alto Perú el 25 del mismo mes, toda la guarnición de Cochabamba dirigida por los coroneles Antonio Saturnino Sánchez, Lucio Bellota y Pedro Plaza que habían proclamado el 12 de enero la independencia y habían llamado al general Pedro Lanza para que se incorporara como titular de la Jefatura de aquel movimiento emancipador. En el epílogo de esa deserción general de las fuerzas que liderizaba Pedro Antonio de Olañeta en una supuesta acción emancipadora, pero con torvas intenciones de proclamarse Virrey o Protector del Alto Perú, con el apoyo de un partido patriota que integraban y dirigían el antiguo oidor de la Audiencia de Chucuisaca el doctor Casimiro Olañeta, el doctor Urcullu y el doctor Asin. En la jornada postrera, en que rindió la vida aquel jefe altoperuano, su lugarteniente coronel Carlos Medina Celli, fue el encargado de someter las últimas tropas que en territorio suramericano luchaban por sostener las ideas monárquicas absolutistas con las variantes derivadas de los desig-nios de grupos y ambiciones personales, incompatibles con el espíritu republicano y nacionalista, que habían constituido las raíces de la lucha por la creación de las nuevas patrias.

Consta en el Resumen del ejército español derrotado, prisionero, y pasado al Ejército Libertador, desde Ayacucho a Potosí, entre el 9 de diciembre de 1824 hasta el 9 de abril de 1825, que todas las fuerzas de 4610 hombres comandados por el general Pedro Antonio Olañeta, integradas por el Regimiento de Dragones americanos, el Escuadrón de Santa Victoria, el Batallón de Fernando VII, el Batallón de Cazadores, los Dragones de Charcas, Dragones de Santa Cruz y Valle Grande e Infantería de Santa Cruz a las que se agregaban el Regimiento de 1ª Unión, el Batallón de Partidarios y el Regimiento de Cazadores de a Caballo que suscribió el Jefe del Estado Mayor Francisco B. O'Connor, que en esos cuatro meses se habían rendido conforme a lo estipulado en la Capitulación de Ayacucho, el resto de los contingentes hispánicos de Suramérica.

Eso era el indicio y evidencia de la unanimidad de la decisión de entrega de las armas y renuncia a continuar la lucha contra los gobiernos instalados por mandatos constitucionales en Colombia y Perú, que honra y prestigia la palabra empeñada entonces por el pundonoroso agrupamiento militar y naval que restaba del antiguo dominio español en el hemisferio occidental.

Tales circunstancias invalidaban el argumento débil y dispar que consignó el coronel Sebastián Ramos para entregar la provincia y fuerzas bajo su mando al gobierno de Brasil, al sostener la versión temeraria e impertinente de “que el virrey don José de La Serna y sus generales han hecho de los ejércitos, armas, parques y provincias hasta El Desaguadero a los jefes revolucionarios de Colombia Simón Bolívar y Antonio José de Sucre, bajo una vil capitulación en los campos de Ayacucho”.

Temía aquel monárquico absolutista que toda la provincia de Chiquitos cayera en la anarquía y se perdiera un reducto más del sistema real en América, porque lo contrario significaba cederlo “a un poder revolucionario, demagogo, enemigo del trono y el altar”.

La inefable alusión venía, con toda seguridad del Teniente Coronel de Caballería, que fungió de Plenipotenciario ente las autoridades brasileras, cura párroco y Secretario Provincial quien contribuyó a la redacción de aquel documento írrito por la significativa inserción de asuntos eclesiásticos en su texto. Por algo este don José María de Velasco había intuido un retorno feliz al desliz que la situación cambiaria con la ayuda de sus nuevos aliados imperiales, cuando esas provincias altoperuanas sean reconquistadas “por las armas de su majestad católica y reclamada por dicho soberano, o por algún general a su real nombre”. Si se refería a las que deseaba vehementemente adquirir con los 200.000 pesos que transportaba su agente camino de Chile, enviado por Pedro Antonio de Olañeta, o a su patrón confabulado con las apetencias territoriales del augusto titular del Imperio brasiler, colocada en su programa gubernamental por cuestiones dinásticas que le atañían de manera directa.

En el *Orden del Día* del Gobierno Provisorio y Legal de la Provincia Unida de Matogroso, suscrita el 14 de abril de 1825, cuarto de la Independencia y del Imperio, por Manuel Vellozo Rebollo de Vasconcelos, Juan Páez de Acevedo y Manuel Binto de Lima, fue admitido el texto de la capitulación del coronel Sebastián Ramos, se ratificó la unión de las dos provincias limítrofes, fueron encargados del gobierno local de Chiquitos sus anteriores autoridades civiles, militares y eclesiásticas, fue aceptado el distintivo de ambas coronas como estandarte común y se acordó la observancia de todo en los diez pueblos y misiones altoperuanos.

Los términos de la entrega y nueva filiación fue reiterada en la Junta de Guerra del 24 de abril de 1825, realizada en el pueblo de Santa Ana de Chiquitos, en su Casa Consistorial, en presencia del coronel Sebastián Ramos, comandante José María de Velasco, capitán Antonio Manuel de Frías, teniente don Hermenegildo Megía, alférez Vicente Camberos, Lucas Mercado y José Mosa. Allí se acordó por unanimidad que “se proclame, reconozca y jure por soberano al señor don Pedro I, augusto protector del Brasil y de esta provincia, cuya ejecución se haga en este mismo día con misa de gracias, Te Deum, repique de campanas con las vivas correspondientes, iluminación en este pueblo por tres días, salvas de costumbre y demás que demuestren el júbilo y alegría de tan solemne acto”. Las firmas del alcalde José Suquirique, del corregidor Manuel Rocha y de personalidades del lugar transformaron aquello en una Asamblea de Notables.

Eso fue seguido de una nota de advertencia y disuasión dirigida por el comandante en Jefe de las tropas imperiales Manuel José de Araujo, desde el cuartel principal en marcha en la provincia unida de Chiquitos el 26 de abril de 1825, al Ilustre Señor Jefe de las Armas de Santa Cruz. En su texto planteaba que hiciera “cesar cualquier hostilidad que contra esta provincia se pretenda” y que evitara una invasión de su territorio por estar bajo la jurisdicción del imperio del Brasil.

Desde el Cuartel General de Chuquisaca, el Gran Mariscal de Ayacucho el 11 de mayo de 1825, le respondió con una notificación de protesta por el suceso ilegal y la agresión al territorio altoperuano, por no haber tenido credenciales ni autorizaciones los signatarios de aquella espuria capitulación, sin mediar un estado de guerra ni declaración previa y por violar el derecho de gentes y las leyes de las naciones. En adición, le conminaba abandonar de inmediato la región usurpada por las tropas a su cargo, con la amenaza de invadir Brasil y hacer la denuncia ante la Corte del Emperador, por aquella absurda situación que podía ocasionar un conflicto que todos querían evitar.

La legitimidad

El planteamiento teórico de Legitimidad que exhibió la Santa Alianza como instrumento de lucha para restaurar la autoridad de los Reyes europeos que habían sido destronados por revoluciones liberales que instalaron monarquías parlamentarias o repúblicas, tuvo respuesta oportuna doctrinaria que restablecía un equilibrio ideológico sobre el particular.

El día 20 de noviembre de 1818, Simón Bolívar, desde el Palacio de Gobierno de Angostura, en nombre de la Junta Nacional de Notables integrada por el Consejo de Estado, la Alta Corte de Justicia, el Gobernador Vicario General del Obispado de Guayana sede vacante, el Estado Mayor General y las Autoridades Civiles y Militares proclamó que la República de Venezuela es un Estado Independiente, Libre y Soberano por Derecho Divino y Humano, desde el 19 de abril de 1810, que no ha solicitado su reincorporación a la nación española ni la mediación de las potencias de Europa para una eventual reconciliación si no mediara una absoluta voluntad del reconocimiento como país igual en paz y en guerra, porque la Declaratoria del Acta del 5 de julio de 1811 es irreversible, inmodificable e imprescriptible y no habría justicia en que España y Europa pretendan regresarla a un dominio superado y extinguido, a menos que quisieran ser testigos de ver al “pueblo de Venezuela a sepultarse todo entero en medio de sus ruinas”.

Si el emperador de Brasil como socio y presunto Agente de aquella Liga de Naciones, pretendía heredar los territorios de las provincias de los virreinos, presidencias y capitanías generales que integraron el antiguo Señorío de las Indias de la Corona española, por **las vinculaciones dinásticas entre las casas de Braganza y Borbon en provecho de su trono imperial, debía atenerse a la formulación jurídica expresada por el Libertador sobre la soberanía de origen popular involucrada en aquel memorable documento, todavía vigente y dada a conocer por su Cancillería.**

Las tentativas de invasión y presiones fronterizas de su gobierno contra las provincias argentinas, paraguayas y bolivianas, eran indicativas y simbólicas de la denominación oficial de Imperio que sus seguidores habían dado al país que emanciparon, de modo simultáneo del Reino de Portugal, que le daban equivalencia a las potencias europeas que formaron la Santa Alianza y dejaban traslucir la concepción de nutrir la extensión de sus dominios a expensas de vecinos pacíficos interesados en la paz y el progreso, mediante incursiones bélicas.

Una interpretación reversa del asunto conllevaría la idea de un pánico en la Corte de Janeiro por una supuesta retaliación de las jóvenes repúblicas suramericanas que buscaban desestabilizar al coloso limítrofe, mediante invasiones desde diferentes puntos para repartirse sus selvas, ríos, ciudades, puertos, escuadras y fortalezas para resguardar su seguridad interior.

La integración de Bolivia

La diversidad de los complejos asuntos que intervinieron en la erección de la República Bolívar, fue la evidencia del equilibrio que se convocó para dar concordancia a las encontradas opiniones acerca de vencer los obstáculos que permitieran una solución decorosa que fuera compatible con los deseos de sus habitantes de gozar plena libertad al ejercicio de una soberanía que les tocaba por haber realizado su alborada emancipadora, aquel memorable 25 de mayo de 1809 en Chuquisaca.

No fue casual ni una irreverencia a la doctrina del *uti possidetis juris*, sostenida por las Cancillerías americanas para legitimar la independencia, la convocatoria del Congreso Constituyente con los representantes de las provincias del Alto Perú, para que resolvieran sus circunstancias internas con un legado de abandono secular por España desde su descubrimiento y conquista, el Bajo Perú hasta 1776, en que fue colocada bajo la jurisdicción del Virreinato de Buenos Aires y a partir del 9 de diciembre de 1824 que permaneció bajo el comando del Ejército Libertador que dirigía Antonio José de Sucre.

Comprendió este joven estadista y diplomático que la anarquía que reinaba en las provincias Unidas de Río de La Plata por una lucha ideológica interminable que incluía debate y resistencia a la obediencia centralista, la apasionada actitud federalista, el poderío del partido monárquico absolutista y la desestabilización producida por la invasión de Brasil a la Banda Oriental, que pertenecía a su territorialidad por derecho de posesión antigua, le obligaba con urgencia solicitar el voto de los habitantes altoperuanos para que decidieran su destino final.

En los días que precedieron a su creación como Estado nuevo, separado de sus tres países matrices, circulaban en los medios políticos y militares, las miras de reconquista por parte de Perú por influencia del partido que abogaba por la restauración del virreinato o de un reino entregado a un príncipe europeo de la Casa Borbón, o de Braganza, y aunque prevaleciera el sistema republicano había la sospecha que en el futuro no lejano Lima y Buenos Aires se convertirían en las capitales de dos potentes países que para evitar una guerra fratricida, era necesario erigir una nación puente y muro que sirviera de arbitro y mediador.

Ante el temor de que se repitieran situaciones parecidas a la invasión de Chiquitos por las fuerzas fronterizas de Brasil, y se declarara la guerra general por las repúblicas suramericanas contra el Imperio, en postura de amenaza y ataque se procedió a crear a Bolivia que sería un voto en la federación que se avecinaba y en la anfictionía en perspectiva, para oponer un bloque homogéneo y activo contra las pretensiones de la Santa Alianza de recuperar para España sus antiguas colonias valiéndose del Emperador Pedro I, presente en el escenario.

El protectorado

Entre las tácticas políticas y diplomáticas planteadas después de la Batalla de Ayacucho, fueron consignadas la de aprovechar el inmenso prestigio alcanzado por Simón Bolívar y Antonio José de Sucre que heredaron un extenso territorio que cubría a Panamá, Venezuela, Nueva Granada, Quito, Perú y el Altiplano con una población cercana a diez millones, un ejército de treinta mil hombres, una escuadra poderosa con bases en Cartagena, La Guaira, Puerto Cabello, Panamá, Guayaquil y El Callao, integrada por buques artillados de gran calado.

Las repúblicas vecinas y homólogas de Chile, Argentina, Paraguay y la Banda Oriental no tardaron en reconocer en aquellos paladines y esa asociación natural de Estados liberales y revolucionarios los auténticos líderes del

movimiento emancipador y en esa pequeña liga internacional la salvación de la anarquía, las facciones monárquicas, la pobreza, la ignorancia, el fanatismo y por encima de todo el freno a las desmedidas ambiciones del Imperio del Brasil que se creía con el derecho de heredar y seguir la lucha contra los republicanos por mandato secreto de la Santa Alianza.

De esas urgencias y necesidades surgió la idea de la Gran Confederación Suramericana de Naciones, que fuera el prelude del Congreso de Panamá que debía agrupar a las repúblicas hispanoamericanas para su seguridad interior y defensa mutua, ante cualquier agresión de las potencias europeas interesadas en castigar su emancipación de España y devolverlas a su estado colonial antiguo.

En el diseño del modelo se contempló aplicar a esa comunidad hemisférica la Constitución de Bolivia con una presidencia vitalicia con la equivalencia de protector, con que se honró al ilustre general don José de San Martín en Perú, con motivo de su rescate del partido absolutista y del dominio español dictatorial que dirigía Fernando VII.

Aquello fue en reciprocidad a la circunstancia de que Pedro I empleaba el cognomento de Emperador semper augustus y protector de Brasil, dentro de un plan de árbitro de América dispuesto a dar amparo y salvaguardia de los insurrectos de la revolución contra la corte española a todas las provincias vecinas de los virreinos, presidencias y capitanías generales que desearan formar parte del Imperio, como había ocurrido con Chiquitos del Alto Perú y la Banda Oriental de Argentina.

En respuesta a esa osadía y usurpación esos héroes de la emancipación continental, advertían en su correspondencia oficial y privada que tocaba invadir por Matogroso, Paraguay y Argentina hasta llegar a Janeiro, la capital, tomar sus fortalezas, insurreccionar al país, fortalecer y apoyar al partido republicano, liberar los esclavos que pisaran suelo independiente, apoderarse de su escuadra y organizar una expedición punitiva contra Lisboa por ser la Agencia de la Santa Alianza contra América.

La Gran Confederación

El Libertador y el Gran Mariscal de Ayacucho comulgaron con la idea cierta de una política exterior suramericana dirigida hacia la meta de una marcha paralela con los movimientos e iniciativas de la Santa Alianza en Europa y América para preservar el principio de soberanía que presidía la libertad de las jóvenes repúblicas emancipadas de España.

Consideraban, con toda razón que la única forma de precaver la existencia y prórroga de Bolivia contra la anarquía, los monárquicos, los reclamos argentinos, los temores peruanos y las tentativas de invasión de los imperialistas de Brasil, era la de crear una Gran Confederación de Naciones a su alrededor que le sirviera de soporte político, militar, económico y financiero.

Eso serviría, de paso, para integrar un frente común que opusiera resistencia para siempre, a las intenciones de reconquista de los españoles absolutistas, desde Cuba y Puerto Rico, y un bloque compacto a las pretensiones territoriales brasileras que había adelantado el gobierno del emperador Pedro I, al ocupar la Banda Oriental y la provincia altoperuana de Chiquitos.

Planteaba el general Tomás de Heres en sus **Apuntamientos** la preocupación constante que tenía Simón Bolívar sobre el particular, para orientar su diplomacia y prepararse para la seguridad y defensa hemisférica, cuando aseguraba en ese texto que “Su Excelencia estaba viendo continuamente el mapa de América de Arrowsmith y se estremecía al considerar la inmensa extensión del imperio del Brasil”.

Había que poner freno a esa expansión mediante la unión activa, coherente y perseverante de las repúblicas de Colombia (Venezuela, Nueva Granada y Quito), Perú, Chile, Argentina, Paraguay y Bolivia que permitiera la convivencia recíproca, el equilibrio internacional y la asistencia mutua militar y naval que lograra, a su vez, el rescate de las provincias orientales del Río de La Plata usurpadas por las tropas imperiales.

Sirvió esa estrategia geopolítica para diseñar el modelo panamericano que fue la antesala del Congreso Anfictiónico de Panamá para dar homologación a la Entente paneuropea, pero con signo contrario que diera respuesta oportuna y racional con medios propios y adecuados a las pretendidas intenciones de recuperar para España las antiguas colonias de ultramar.

La prisa por establecer la constitución de aquella entidad federativa, fue por la circunstancia de haberse descubierto que el titular del imperio brasiler, fue convertido en agente ejecutor de los designios de aquella Liga de Naciones del Viejo Mundo en América volcada en favorecer a la Dinastía Borbón con vínculos familiares y políticos en Francia, Portugal y España.

El Republicanismo

La prioridad esencial que tenía prefijada la Santa Alianza para lograr sus objetivos de restauración monárquica, fue la de combatir y eliminar en todos

sus niveles y manifestaciones, la doctrina y el sistema republicano, con todos los instrumentos y mecanismos que estuvieran a su alcance para aplicarlos en público o secreto sin excepciones.

Eso explica que instruyera con específicos mandatos a sus asociados Francia, Portugal y España, con posesiones en América, para que realizaran agresiones, obstáculos y amenazas a las jóvenes repúblicas del hemisferio empleando sus escuadras, ejércitos, armamentos y partidos realistas clandestinos que turbaran la paz y desarrollo normal de sus instituciones, habitantes, ciudades y campos.

Desde Puerto Rico, La Habana y Brasil se difundían calumnias, infamias y acusaciones de todo género contra los líderes de la Revolución Liberal americana mediante folletos, libelos y cartas escritas por intelectuales asalariados y políticos exiliados de los territorios republicanos.

A excepción del abate Dominique De Pratt y seguidores bolivarianos, en la prensa europea se destacaban epítetos contra la causa emancipadora y la tentativa de crear una Liga de Naciones americanas, para contrarrestar los designios imperiales absolutistas que preconizaba la Santa Alianza porque se deseaba desde allá crear una conciencia monarquista que equilibrara el dominio universal que pretendía la regencia de origen divino que se atribuían sus signatarios.

No fue por azar que Simón Bolívar y su discípulo dilecto Antonio José de Sucre fundaron en todas las ciudades y provincias conquistadas en Colombia, Perú y Bolivia, periódicos dirigidos por preclaros e ilustres escritores, abogados, políticos y diplomáticos para oponer a la doctrina del absolutismo los conceptos de patria, la conciencia nacionalista, el sentido de soberanía popular, la igualdad, la justicia, la libertad, la paz y el progreso.

Al lado de las otras ganadas con gloria en el campo del honor, los artículos de prensa, las proclamas, las arengas, los manifiestos, los remitidos, las declaraciones de principios y las noticias de los triunfos del movimiento revolucionario de ambos continentes, forjaron y dieron complemento ideológico a la batalla de la opinión que tuvo la equivalencia de la guerra por penetrar y persuadir a los habitantes de América y Europa, de su derecho a gobernar los territorios que les pertenecían desde que sus descubridores se los entregaron en histórico legado.

Fue una honra para el Gran Mariscal de Ayacucho haber dado apoyo logístico a las reliquias de las facciones de republiquetas que se mantenían activos en las montañas, valles, hondonadas y mesetas altoperuanas desde 1815, como aquel

benemérito coronel Ignacio Warnes en Santa Cruz de la Sierra, el presbítero guerrero Ildefonso Muñecas en el Norte de la Paz, el indómito coronel Vicente Camargo en la región de Cinti, Manuel Asensio Padilla y su honorable esposa Juana Azurduy en Pilcomayo y el valeroso José Miguel Lanza entre Cochabamba y Oruro que sostenían focos de insurrección revolucionaria.

La indemnización

Los días que precedieron a la instalación del Congreso de Panamá fueron de intensa actividad y presión de parte de los diplomáticos españoles, las facciones monárquicas y los agentes de la Santa Alianza que de manera secreta trataban de cobrar los daños y perjuicios sufridos por las personas y bienes de los realistas militares y civiles derrotados en Boyacá, Carabobo, Pichincha, Junín y Ayacucho.

Calculaban sus expertos en finanzas públicas que los cosecheros, comerciantes, ganaderos, exportadores, granjeros y armadores afiliados a la idea de la monarquía absoluta que habían recibido en castigo la confiscación de sus propiedades por haber auxiliado con frutos, mercancías y circulante a las fuerzas militares y navales que hicieron la guerra, bloqueo y corso a las tropas, armada y puertos ocupados por los patriotas, debían rescatar sus haberes y haciendas el terminar la contienda.

La prisa venía porque pensaban, no sin razón, que la Asamblea de Plenipotenciarios del Istmo, podía declarar inexistente y prescrita toda deuda de las repúblicas americanas a la antigua metrópoli, por considerar que fueron mutuas las agresiones y pérdidas que anulaban cualquier iniciativa unilateral en este sentido.

La propia inclusión de los embajadores de Bolivia creaba el inconveniente de una inhibición de cobro porque el decreto del 9 de febrero de 1825 expedido por Antonio José de Sucre en La Paz tenía la equivalencia de un acto de soberanía por convocar a una Asamblea Constituyente que decidiría su destino al separarla de Perú y Argentina. Eso anulaba una independencia directa de España y toda gestión por recuperar propiedades de súbditos o reclamos de cualquier genero que debían ventilarse ante las cancillerías de Lima y Buenos Aires.

No sería impertinente consignar la idea de una explicación eventual de la invasión de la Provincia de Chiquitos por parte de Brasil, cuando su Gobernador pretendió suscribir una supuesta Capitulación con el representante del

Emperador, con asiento en Matogroso en cuyo texto se contemplaba la transferencia de los recursos patrimoniales del estado español en beneficio de la corona imperial.

En la correspondencia del Libertador y sus ilustres lugartenientes Antonio José de Sucre y Francisco de Paula Santander, están insertas las noticias y diligencias clandestinas de los agentes españoles y de la Santa Alianza en que se comprobaban los tramites insólitos e inefables de convertir la pretendida acreencia en calculada negociación por un temprano reconocimiento de la independencia da cada república americana.

Bibliografía

Archivo de Sucre. Tomos I al XIV. Fundación Vicente Lecuna y Banco de Venezuela. Caracas, Venezuela. 1812-1850. 1975-1995.

Documentos referentes a la creación de Bolivia. Tomos I-II. Tercera edición. Caracas, Venezuela, 1994. Comisión del Bicentenario del Gran Mariscal Sucre.

Sucre, parábola ecuatorial. Hugo Alemán. Tercera edición. Caracas, Venezuela. Comisión del Bicentenario del Gran Mariscal Sucre, 1995.

Laureano Villanueva. **Vida de don Antonio José de Sucre, Gran Mariscal de Ayacucho.**

Angel Grisanti. **Vida ejemplar del Gran Mariscal de Ayacucho.**

J.A. Cova. **Sucre, ciudadano de América.**

Boletín de la Academia Nacional de la Historia. Caracas, Venezuela. Nos. 91, 109, 111 y 150.

Revista de la Sociedad Bolivariana de Venezuela. Caracas. Nos. 13, 47, 53, 175.

Sabino Pinilla. **La creación de Bolivia.** Comisión Nacional del Bicentenario del Gran Mariscal Sucre. Caracas, 1995.